

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 16 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mércia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 40 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 6.º y terminan con los trimestres naturales.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Se vende a dos cuartos en el establecimiento de LA PAZ. Tambien se admiten suscripciones.

ANUNCIOS.—Llamamos la atención sobre la gran rebaja que hemos hecho en la tarifa de nuestro periódico que insertamos en la cabeza de la cuarta página.

FUMADORES.—Véase el anuncio.

TURRON.—Véase el anuncio.

Por suplemento publicamos ayer y hoy los siguientes telegramas que reproducimos aquí por no habernos sido posible el remitirlos a nuestros suscritores de fuera:

Madrid 18.

Dimitieron los Sres. Gasset y Ruiz Gomez. Se indican como probables para sustituirlos a los señores Martos y Echegaray. En el Congreso nada importante.

Madrid 19.

Han jurado Becerra como ministro de Fomento y Mosquera como de Ultramar. Mañana se presentarán a las Cámaras. Está reunido el Consejo de ministros.

Cárles.

LA PAZ DE MURCIA.

Anoche tuvieron un buen éxito las zarzuelas Entre mi mujer y el negro y Un pleito, mereciendo los honores de la función la Sra. Morera. Mañana se estrenará definitivamente en Roma la zarzuela del malogrado Rivera y de Oudrid El Estudiante en Salamanca, cuyo ensayo general será esta noche.

Por el contexto de los telegramas que en otro lugar publicamos, aunque en ellos no se dice de un modo fijo, se deduce que efectivamente ha de haber pasado a Hacienda el Sr. Echegaray.

Por el segundo de los telegramas que publicamos, saldrá de dudas nuestro estimado colega «El Noticiero», aunque ya el correo de ayer nos había dado la razón.

Como anunciamos ayer el circo está ya a medio construir. Su entrada la tendrá por la plaza de Sto. Domingo.

En Lorca tenemos entendido se espera una compañía de zarzuela para las próximas pascuas.

Anoche tuvo un término desgraciado la enfermedad que hace tiempo sufría la apreciable esposa de nuestro estimado amigo D. Prudencio Soler a quien enviámos el mas sentido pésame.

¿No podría satisfacer el Sr. Ros el deseo de algunos concurrentes a Rómea poniendo en escena a gansa vez El domini azul y Mis dos mujeres?

Hemos recibido el número 17 de la acreditada revista mensual «El Ateneo Lorquino» el cual contiene diferentes escritos literarios y la descripción de la última sesión del Ateneo.

La última función dada en Cartagena por el Circo Ma agueño fué a beneficio de los asilos benéficos y no quedó ni una localidad desocupada. Así es como se corresponde a la filantropía de los artistas.

Definitivamente se estrena esta noche en el teatro del Circo la preciosa zarzuela Marina con las nuevas decoraciones hechas ad hoc. Para terminar la función se pone en escena el precioso juguete lírico-dramático Nadie se muere hasta que Dios quiere, desempeñado por Juana Ruiz y los Sres. Ibañez, Balboa, Bermudez, Bernal, y Lopez y Lopez.

Mañana y el domingo se repetirá Marina variando el fin de fiesta.

«El Guadalentín» sigue examinando el

dictamen de la comisión sobre tribunales de partido de esta provincia para probar la conveniencia de que uno de ellos tenga su asiento en aquella ciudad.

El «Diario de Córdoba» copia del «Boletín oficial» los extractos oficiales de las sesiones que celebra la Comisión provincial en cuestión de quintas. Una apuesta que ni «El Noticiero», ni «El Avisador», ni «El Ideal», ni LA PAZ pueden imitar al «Diario de Córdoba»? Aquestán sin publicar muchísimas actas de la Comisión provincial, así que cuando les llegue el turno a las de las sesiones de la quinta, ya estarán licenciados los quintos. Pedimos se chehe un velo al art. 64 de la ley provincial, pues será lo mejor.

Leemos en «El Imparcial»: «En el buque Correo de Oran que llegó a dicho puerto el 20 del pasado, iban cuatro españoles procedentes de Cartagena con todas las apariencias de haber tomado parte en los últimos deplorables sucesos de Mércia.

Llámanse: Manuel Sabes, de 37 años y esta herido de bala en una pierna; Miguel Garcia, de 42 años, herido en la espalda, Francisco Leizaola, de 48; albañil, y su hijo Eduardo, de 24, herido de bala en una mano. Este último representa menos edad que la que consta en su cédula de empadronamiento.»

En confirmacion de una de las noticias que dimos ayer véase lo que dice «El Imparcial»: «El batallón cazadores que se halla en Acazar de San Juan ha sido destinado a la guarnición de Mércia.»

El director del Sindicato de Lorca ha cedido el local destinado a comedor en dicho establecimiento para establecer las conferencias agrícolas que se celebraban en el Atorcheón, a las cuales podrá aumentar la concurrencia que ya no cabía en aquel.

No deja de tener importancia la división en seis categorías que hace Mr. Charvin de las cosas que ocasionan la tartamudez, apoyadas en numerosos hechos prácticos. Hé aquí como las clasifica dicho señor.

1.º La tartamudez llamada de nacimiento. El niño a quien la nodriza impaciada estimula para hacerla reír, ó para que case súbitamente su llanto le hace esquivillas ó dar saltos, ó se mece extremadamente para adormecerle cuando no tiene sueño, este niño tartamudea a menudo cuando empieza a hablar.

Tal vez podría tambien acusarse a las nodrizas por las fuertes impresiones que causan al cerebro los narcóticos, como el jarabe de adormideras, la triaca que imprudentemente hacen beber a los niños. Conviene no olvidar que el cerebro es el instrumento principal del alma para el pensamiento.

2.º La tartamudez causada por el terror, el miedo, la timidez, la impaciencia natural, la cólera.

3.º La tartamudez adquirida por imitación voluntaria ó involuntaria.

4.º La tartamudez sobrevenida á consecuencia de una enfermedad que ha terminado con afección cerebral.

5.º La tartamudez producida por el onanismo.

6.º La tartamudez hereditaria.

Dice «El Debate» de Albacete: «Ha salido de Mércia un batallón que había allí de cazadores, y aun no ha llegado á su nuevo destino cuando ya reclaman fuerzas las autoridades murcianas.»

En singular debía hablar nuestro colega, pues la autoridad civil nada ha pedido segun nuestras noticias.

Se ha repartido el número 47 del ilustrado periódico «Correo de la Moda» que dirige la distinguida poetisa D. Angela Grassi y cuyo sumario es el siguiente:

Navidad, por María del Pilar Simoes de Marco.—D. Gaspar Bono Serrano, por Domingo Havia.—Leyendas de Noche Buena, poesia, por Ventura Ruiz Aguilera.—Historia de un diamante, por Angela Grassi.—La ciudad de Nazareth, por R.—Historia de María Stuart, por Salvador María Fabregues.—El antifaz de terciopelo, por E. Feijóo y de Mendoza. Revista de Madrid, por Sofia Tartarín.—Explicacion del figurín.—Variedades: Correspondencia.

Grabados.—Tipos de Noche Buena.—

Vida general de Nazareth.—La Plaza Mayor de Madrid en Noche Buena.—La murga.—El pavoro.—¿Cuánto sañada!

Dice «El Eco de Cartagena»: «Se está abonando a las clases pasivas la mensuadidad de setiembre. En la semana próxima le serán abonadas las de octubre, noviembre y diciembre.»

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de pastos de los montes que el Estado posee en el término de Calasparra se anuncia la segunda que tendrá lugar el día 8 de enero del año próximo 1873, á las once de su mañana, bajo el tipo de 850 pesetas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de leños de los montes que el Estado posee en el término de Coh-gin, se anuncia la segunda que tendrá lugar el día 8 de enero del año próximo 1873, á las once de su mañana, bajo el tipo de 25 pesetas.

La Tertulia radical de Cartagena ha elegido para su junta directiva a los señores siguientes:

Presidente. D. Silverio Díez. Vice presidente. D. Antonio Mora Múrciales, primero D. Guies Molero Cobachos, segundo D. Tomás Font, y tercero D. Carlos Pisch.

Suplentes. D. Mariano Gomez y D. Mariano Castro. Tesorero. D. Narciso Roig. Secretario-contador. D. Juan Palacios Gabarrón.

GRAN CIRCO ECUESTRE MALAGUEÑO.

DIRECTORES Y PROFESORES. D. Antonio Price y D. Eduardo Prado: DIRECTOR DE LA COMPAÑIA DE GIMNASIA. D. Tomás Teresa.

AMAZONAS. Mlle. Adelaida, primera gineta ecuestre, inglesa.

Mad. Gruan, artista ecuestre, francesa. Mad. Serafina, primera equilibrista sobre la bola terrestre y ascension, francesa.

Mlle. Matilde Diaz, artista ecuestre. Mad. Ani Price, primera amazona de equitacion de los circos de Inglaterra, inglesa.

Sra. Teresa, artista de dislocacion, española.

Enma, niña en miniatura, artista ecuestre, francesa.

Pinita Prado, artista ecuestre, de cuatro años de edad, habanera.

Mad. Prado, bailarina y equilibrista en la cuerda tirante.

Mad. Fessi, volteadora, española. Enma Gruan, niña de cinco años, bailarina en la cuerda tirante.

Mlle. Clotilde, artista ecuestre y gimnástica, española.

ARTISTAS. D. Antonio Price, director y profesor de equitación.

Casimiro, trabajo ecuestre en pelo, artista español.

William Samuell, artista ecuestre, con grandes saltos mortales y piruetas, inglés.

Mr. Gruan, artista ecuestre, con grandes y nuevos trabajos infernales y saltos, francés.

Sr. Emilio Teresa, primer equilibrista sobre el trapecio aéreo con arriesgados trabajos y nuevos equilibrios, artista español.

Sres. Casimiro y Santiago, artistas gimnásticos de primera reputacion, sobre el puente de los muertos, primeros en España por ser los únicos franceses.

Emilio y Marcelino, doble trapecio, ejercicios milagrosos y gimnásticos, españoles.

D. Tomás Teresa y sus dos hijos, los reyes del tapete.

Duigni, volteador, artista ecuestre, alemán.

Resusta Jöten, primer gimnasta en el torcuete con grandes saltos mortales y nuevos ejercicios, español.

Carlitos y Arturo, artistas ecuestres en miniatura, inglés y habanero.

Sres. Teresa hermanos, barra fija á dos, ó sea desafío en la gimnasia.

Juan Rodriguez, artista ecuestre español.

Sr. Martin, artista ecuestre, español.

CLOWNS. Manuel y Resusta, clowns cómicos, acrobáticos, equilibristas y canto, artis-

tas de grande reputacion, españoles. Sanchez y Torres, hermanos, graciosos clowns saltadores y equilibristas, artistas españoles.

Acuña, clowns saltador sobre la piedra y volteador en la cuerda floja, artista portugués.

Brail, clowns cómico, francés.

Salladores de balada francesa, Resusta, Santiago, Manuel, Casimiro, hermanos Teresa, Gruan, Gonzalez, Torres, Emilio, Marecino, Duigni, Brail, Acuña y Juan.

Veinte y cuatro caballos amaestrados unos á la alta escuela y otros en libertad, por el director y profesor de equitación D. Antonio Price.

Grandes pantomimas, piezas militares, cuadrilla, maniobra, juegos de barra, carrosales, escenas cómicas, etc. etc.

Nota. Queda abierto un abono por 15 funciones en casa de D. Francisco Bernabén, Platería, 44.

Precios de localidades por abono.—Palcos sin entrada, 20 rs.—Sillas sin entrada, 2 rs.

Precio diario.—Palcos sin entrada, 30 reales.—Sillas id., 3 rs.—Entrada general, 3 rs.—niños y soldados sin graduacion 1 1/2 rs.

Grandes próximas pascuas se celebrarán grandiosas funciones en la Plaza de Toros.

SECCION OFICIAL.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA.

Extracto de la sesion de 8 de noviembre de 1872.

(CONTINUACION) (1)

CAPITULO SEGUNDO.

Art. 1.º Para los honorarios que devenguen los facultativos en medicina y cirugía en los reconocimientos de quintos 6,750 pts.

Para la gratificacion de los talladores de quintos 250 pts.

Para impresiones y demas gastos del material de quintas 500 pts.

Importa este artículo 7,500 pts.

Art. 2.º Para los gastos que ocasiona el servicio de bagajes 7,000 pts.

Art. 3.º Para los gastos de impresion y publicacion del «Boletín oficial», 5,000 pts.

Art. 4.º Para atender a las calamidades públicas que puedan ocurrir 12,500

CAPITULO TERCERO.

Art. 1.º Para la conservacion de las carreteras del Estado que pasaron a cargo de la provincia en virtud de lo dispuesto por el regente del reino en orden de 7 de abril de 1870: satisfacer a los peones camineros que haya necesidad de destinar para la conservacion con un haber de 639 pts. anuales cada uno; para el material de las mismas y acopio de piedras: 13,000 pts.

CAPITULO CUARTO.

Art. 4.º Para pago al contratista de la carretera del Palmar por los intereses que ha devengado durante el año económico de 1871 á 72, el capital que le adeudan los fondos provinciales, 2,842 pts. 11 céntimos.

Para pago al mismo contratista por los intereses que devengue la citada deuda durante el ejercicio de 1872 á 73, 2,812 pesetas con 11 céntimos.

Importa este artículo 5,654 ptas. 22 céntimos.

CAPITULO QUINTO.

Art. 1.º Para el sueldo del secretario de la Junta provincial de instruccion primaria 2,000 pts.

Para el sueldo de un oficial auxiliar en la misma 1,250 pts.

Para el sueldo de un escribiente 2.º de dicha junta 750 pts.

Para el sueldo de un escribiente 2.º de la misma junta 750 pts.

Para material de la secretaria de la expresada junta 500 pts.

Importa este artículo 5,250 pts.

Universidad libre.

Art. 2.º Para personal 55,257 pts 30 ctmos.

Para material 15,509 pts.

Importa este artículo 70,757 pts. 50 céntimos.

Escuela Normal de maestros.

Art. 3.º Creyendo que lo mas justo

(1) Véase el núm. 4,687 del 14 de corriente.

y equitativo es igualar los sueldos de los maestros, pues que son iguales sus funciones en la enseñanza, se acordó que debe fijarse á cada uno de los tres primeros maestros el sueldo de 2,500 pts. anuales; mas como quiera que con esta variacion aparecerá perjudicado el primer maestro en 250 pts. á fin de indemnizarle se le aumentó la gratificacion que disfruta como director á 750 ptas. con cuyas variaciones importa el personal de esta escuela 11,890 pts 50 ctmos.

En la parte de material se reducen á 500 pesetas las 1,000 que se presuponian para mobiliario, y las 5 pesetas que se aumentan para el premio del depositario, ascendiendo con estas variaciones el material de esta escuela á 3,012 pts. 63 ctmos.

Importa pues el presupuesto de esta escuela 14,906 pts. 13 ctmos.

Escuela Normal de maestras.

Para personal 3,283 pts. 75 ctmos.

Respecto de esta partida acordó la corporacion que sin que se produzca alteracion alguna en ella y atendiendo á la necesidad de la enseñanza y del servicio del establecimiento, se altere en la forma, respecto de la plaza que en el presupuesto de esta escuela figura para el profesor del Seminario, dotada con 1,000 pesetas, la cual se dividirá en dos profesores auxiliares con el haber cada uno de ellos de 500 pts.

Para material 2,325 pts.

Importa pues el presupuesto de esta escuela 5,608 pts. 75 ctmos.

Suena este artículo 20,511 pts. con 83 centimos.

Art. 4.º Para el sueldo de inspector de primera enseñanza en esta provincia 2,250 pts.

Para las dietas que devengue este funcionario en las vistas que gire á las escuelas 1,810 pts.

Importa este artículo 4,060 pts.

Academia de Bellas Artes.

Art. 5.º Para personal 5,055 pts.

Para material 3,531 pts. 87 ctmos.

Importa este artículo 8,576 pts. 87 céntimos y el capítulo 109,156 pts. 25 ctmos.

(Se continuará.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with columns: FIELTOS, Libras, Ptas, Cts. Rows include Casa-rastro, Puente, Puerta de Castilla, Idem de Orihuela, Idem Nueva, Idem de la Tricicion, Ferro-carril, Depósitos, Conciertos, Total.

Múrcia 20 de diciembre de 1872.—El alcalde, P. L., Sebastian Meseguer.

IMPORTANTE A LAS SEÑORAS.

La empresa de la acreditada revista de modas, bordados y labores, etc., titulada «La Moda Elegante Ilustrada», suplica á las señoras y señoritas que no conozcan esta publicacion, y desean suscribirse á alguna de tal índole, que se tomen la molestia de pedir a su administracion Carretas, 12, principal, Madrid, un número de muestra y un prospecto, que les serán remitidos gratis inmediatamente.

Examinando ese número, se convencerán de las ventajas que proporcionan a una casa de familia la adquisicion de «La Moda Elegante» y de que tanto sus bellísimos figurines iluminados como los exactos patrones de tamaño natural que reparte, no tienen rival. Siendo «La Moda Elegante» la publicacion mas completa que existe en su clase, es á la vez la mas barata, merced á la numerosa suscripcion con que cuenta en todas las clases de la sociedad, pues haciéndose de ella cuatro distintas ediciones, está al alcance hasta de las familias ménos favorecidas por la fortuna.

Para las suscripciones se deben dirigir los que las deseen al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

CATASTRO.

II.

Una vez radicada la *Estadística* en el ministerio de Fomento, el Sr. Echegaray, arreglando la Dirección a su manera, y sin comprender su importancia administrativa, creó el *Instituto geográfico* y suspendió indefinidamente los trabajos para la formación del Catastro. (Art. 11 del decreto citado.)

La competencia del *ministerio de Fomento para formar y conservar la Estadística general del Reino, a la que sirven de bases fundamentales el Catastro general activo de la propiedad y de la riqueza territorial, y el censo de la población en toda su actividad*, fué un destello sublime de la inteligencia administrativa de los mencionados señores, pues con esto creyeron haber producido la solución concreta y en un solo punto, de todos los problemas, pretéritos, presentes y futuros del Gobierno y administración del Estado.

No es posible mayor triunfo para el codicioso Ministro, toda vez que la *Estadística general del Reino*, en su calidad de tal, pertenece definitivamente a su departamento; ¡al emporio de la ciencia, al paráninfo de la sabiduría!

Pero el señor Ministro en su implacable ahinco porque su novísimo Ministerio adquiriese vida propia y plausible razón de ser, se dijo: puesto que la *Estadística* me pertenece, y la tengo ya en mis dominios, la prohijo, crio y educo a mi manera. ¡Oh grandilocuente fecundidad del ingenio! ¡Oh creación admirable y nunca bien ponderada!

Si el decreto hubiera tenido por único y exclusivo objeto crear el *Instituto geográfico*, con el laudable fin de vigorizar y dar mejor orden a los trabajos del *Mapa*, se comprende; por más que esta obra, como ya hemos dicho, no sea ni pueda ser de la incumbencia del ministerio de Fomento.

Pues siendo el principal servicio de la Carta, más militar que civil, los cuerpos facultativos del Ejército son los que han debido y deben hacerla, sin más que su numeroso personal y sus propios y normales recursos. Y todo ello, por el depósito de la Guerra, como muy discretamente se hallaba dispuesto.

¿Quién es el señor ministro de Fomento para atribuirse tales facultades, y conocer directa y exclusivamente de la *Estadística general administrativa de España*?

Para incurrir en este error, es necesario carecer de toda noción de la materia, ignorando por completo la historia del ramo, y sobre todo, los rudimentos más triviales de las ciencias administrativas y de gobierno, respecto de sus principios ingéritos, de sus reglas fijas y de sus inescrutables designios de alta moralidad y de estricta justicia.

Si hubiera comprendido mejor el actual ministro de Fomento lo que es *administrar y gobernar*, así en principio como en práctica; si hubiera tenido una noción fija del origen y razón de ser de estos elementos poderosos de la existencia orgánica de la sociedad; si distinguiera perfectamente lo que las fuerzas vivas del país exigen para metodizar y hacer provechosa su acción preponderante, y lo que en su inexorable espontaneidad ó autonomía pueda haber de quebrantable y finito y de estable ó infinito, hubiera notado desde luego, y sin gran trabajo, la homogeneidad ó el antagonismo de estos elementos palpantes, y no habría pronunciado en su departamento la palabra *Estadística*, ni llevado su febril ambición hasta inmiscuirse en lo que ni posible ni razonablemente puede ni debe ser de su competencia.

La esfera propia de la *Estadística general oficial*, entendida esta imprescindible institución, en su espíritu, índole, carácter y tendencia, ó sea en su razón eficaz, y natural manera de ser, como base fundamental del *Poder ejecutivo* y regla inevitable de la *Administración activa*, no puede, ni debe ser la del *ministerio de Fomento*.

La *Estadística* de que con tan sin igual fruición se viene ocupando el *Instituto geográfico*, giraba, aun cuando perezosa y torpemente, en una ór-

bita más natural; en una esfera más preponderante; pues considerada del modo que hemos expresado, se atribuyó al *Presidente del Consejo de Ministros* su inmediata competencia, ó sea la Jefatura suprema del ramo. Y por lo tanto, el haberla arrancado tan inconsiderada é inoportunamente de un terreno más adecuado y fecundo, no ha sido otra cosa que darle el golpe de gracia; matarla por sólo satisfacer los insidiosos y funestos deseos de sus sicarios y detractores, precisamente cuando comenzaba á desarrollarse potente, y á dar señales de vigorosa existencia.

¿Deseaba el Ministro engrandecer su departamento? Hiciera en buen hora; pero sin esas agresiones funestas. Pues qué ¡los ramos importantísimos que se hallan á su cuidado, no son los primeros y más fecundos manantiales de la pública prosperidad? Más quiso hacerlo fuera de su órbita natural y á costa de una usurpación de atribuciones, que las personas entendidas censuraron y deploran enérgicamente.

¿Cree el señor Ministro que una institución que es ilegible en principio, ó sea en su parte fundamental como ingénita ó preconcebida en sí misma, era su situación más análoga la de la Presidencia del Consejo de Ministros? No; y daremos las poderosísimas razones en que apoyamos nuestra opinión. La *Estadística general administrativa* en su calidad de *espontánea, natural y activa*, es poder sin serlo, toda vez que no es puramente un ramo concreto de la Administración que puede funcionar *a posteriori*, aisladamente y con absoluta ó relativa dependencia de los demás; y por lo tanto, no tiene carácter ni acción administrativa. No es gubernativa, en la extensión y buen sentido de esta palabra, porque *eficazmente* no gobierna y, sin embargo, sin su poderosa influencia y enérgica eficacia, ni se legisla, ni se gobierna, ni se administra bien ni aun medianamente.

En efecto; como es ilegible en principio, se halla fuera del alcance eficaz del *Poder legislativo*; como en su aplicación práctica, ó acción exterior, no se subordina á ningún sistema reglamentario, bajo formas y prescripciones caprichosas ó discrecionales, no cede á la acción solidaria y potestativa del *Poder ejecutivo*; y por último, como carece de color político, no obedece ni puede su ordinarse á ningún plan preconcebido, toda vez que es refractaria del doctrinarismo de todas y cada una de las escuelas políticas militantes.

En tal concepto, cuanto de contrario á los principios sentados, ó sea á los fines lícitos de la actividad humana, se intente en el *orden gubernamental y administrativo*, con el fin capcioso ó erróneo de prevenir ó contrariar las aspiraciones legítimas ó el libre y discreto ejercicio de los derechos del individuo y de la familia, respecto de las especulaciones sobre las cosas y los intereses materiales en la esfera activa del derecho escrito y de su jurisprudencia práctica, no supone más, ni puede ser otra cosa, que la tendencia y propósito insólito y contraproducente de restringir los derechos fundamentales de la sociedad en sus fuentes más puras y benéficas, ó sea en el régimen gubernamental y administrativo; suponiendo que no han recibido su indispensable determinación en el orden reglamentario ó carecen en el fisiológico del de su propio ser.

La ley de hambre del clero continúa en el Senado, entreteniéndose á aquellos señores. Las sesiones empiezan á las doce de la mañana, y almuerzan juntos y despues discuten, y así el país quedará arreglado y constituido *radicalmente* en poco tiempo.

Al pobre clero no le paga el Estado, ni cobrará del Municipio.

Como decimos en otro lugar, los valores públicos continuaron en descenso en el Bolsin.

La *Tertulia* prueba, como dos y dos son ocho, que dichos fondos están en

alza, puesto que debieran haber bajado más á consecuencia de la gran suma emitida y como resultado del 112 que representa el cupon, *que todavía no se ha cortado*.

Lógica radical.

El Gobierno, según *La Iberia*, tiene ya acordado y redactado el decreto sobre abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico.

El proyecto, según otro periódico, realizaria la abolición en ocho años; pero dudamos que esto satisfaga á los entusiastas: lo que se pide es la abolición inmediata, y esta abolición se presentará muy en breve á las Cortes. Por consecuencia cada vez se acentúa y define más la lucha del Gobierno, contra todo el país que se adhiere á la *Liga Nacional*.

Sabido es que los conservadores tienen decidido no acudir á las Cámaras, y, según parece, han llegado á convencerse que para oponerse á los desastrosos proyectos del Gobierno, no hay más que un camino, el de la fuerza. Esto así, se anuncian actos que honran á los que han tenido el valor de proclamarlos.

El Sr. Ruiz Zorrilla, árbitro hoy de los destinos de nuestro país, no ha considerado conveniente el que el elemento cimbrío, entre á cubrir las tres vacantes ocurridas ayer tarde en el Ministerio. Por lo tanto, los Sres. Ramos Calderon, Becerra y marqués de Sardoal, se quedan con la esperanza tan solo. Pero la esperanza es siempre alguna cosa.

Dice un periódico que «con motivo de haber dicho el general Caballero de Rodas, en la reunion que tuvo lugar en el Centro Hispano-Ultramarino, que por un Ministro de su Gabinete de que formó parte el señor Ruiz Zorrilla, se le había propuesto la venta de la Isla de Cuba, los periódicos radicales, y entre ellos los que no tienen otro modo de discutir que el vocerío y la injuria, salen gritando: ¡falsedad! ¡calumnia! ¡de tal imputacion no existen pruebas, y si existen, que se presenten!»

Pues bien, se asegura y se afirma, que las pruebas existen en poder del señor Caballero de Rodas, y que estas pruebas son auténticas, irrecusables, y que se publicarán pronto, muy pronto.

En vista de esto, fácil es comprender lo que son aquellos hombres, que á nombre de la moralidad y la justicia hicieron la revolucion en 1868.

Ayer han circulado entre un reducido número de personas algunas proclamas en sentido carlista, dirigidas al país Vasco-Navarro y al ejército por los respectivos jefes militares nombrados, ya que han de ponerse al frente del levantamiento de aquellas provincias.

Segun noticias particulares que tenemos del otro lado de los Pirineos, parece que mañana viernes es inminente el movimiento carlista, que no pudo efectuarse el día 15 á causa de una pequeña dificultad que sobrevino, pero que ha sido ya vencida.

MANIFIESTO del partido conservador.

Los diputados de la minoría constitucional, lastimados en sus más sagrados derechos, heridos en sus más legítimas prerogativas, fatigados en una lucha continua, para defender en vano su inmunidad, acaban de retirarse del Parlamento.

Saben ya nuestros correligionarios la iniqua acusación, que, en agravio de la justicia, y como arma innoble de partido, se ha pretendido lanzar por nuestros enconados enemigos contra hombres honrados, Ministros responsables, á quienes por lo visto no se perdonaría nunca haber precuado, y muchas veces conseguido, enfrenar la demagogia, haber servido de dique á los arteros planes del filibusterismo, impidiendo con mano firme los atropellos, las violencias, los motines y los atentados de todo género, que por desgracia, y para vergüenza del país, estamos ahora diariamente presenciando. No hemos de insistir en estos antecedentes ya conocidos, ni hemos tampoco de recordar la desatentada conducta de un Gobierno, alenta o con la aquiescencia ó con la cooperacion de una dócil mayoría en la obra ciegamente perseguida de poner todas las instituciones en peligro, de lastimar el crédito de la nacion

y de comprometer, con proyectos insensatos la integridad del territorio, la prosperidad y el honor de la patria.

Terminada la penosa y ruda campaña electoral, en que los candidatos fueron ilegales y duramente combatidos en favor de adversarios encubiertos de la revolucion de Setiembre y de francos enemigos de la dirastia y de la monarquía, acudieron á la lucha parlamentaria los pocos de nuestros amigos que milagrosamente escaparon á la borrasca electoral, animados con la fuerza de su derecho, con la fe inextinguible en sus principios y con la energía de su carácter; y sin que pudieran adivinar las condescuencias de una mayoría que había de sancionar con sus votos la política aventurera del Gobierno; ni tampoco sospechar que en el Santuario de las leyes se habían de permitir insultos á jefes del ejército, encanecidos en el servicio de la patria, se habían de pronunciar y consentir palabras groseras de esterminio contra un partido leal, se habían de autorizar frases depresivas al honor de los que más contribuyeran á la conquista de las actuales instituciones, y de vulnerar, en fin, el derecho de los diputados y los fueros del Parlamento cuando conviniera á las miras de los Ministros ó del presidente de la Cámara.

Innumerables fueron las causas que, para hombres menos serenos y menos dispuestos á sostener la lucha que nuestros diputados, hubieran justificado desde el principio una determinación de fatales consecuencias para la política, y necesariamente ocasionada á interpretaciones falsas acerca de la actitud del partido constitucional. El presidente de la Cámara, con asombro del país, con indignacion de cuantos defendían los buenos principios del régimen parlamentario, pronunció su discurso inaugural, frases que lastimaban la dignidad del partido conservador, que vulneraban el derecho de sus diputados, cuya ausencia ó cuyo silencio eran en alguna manera exijidos por quien estaba obligado, como imparcial Presidente, á ser escudo de las minorías contra los abusos de la mayoría, agrupar todas las fracciones de la Cámara y á sostener todos los partidos en la defensa de las más elevadas instituciones.

Tardias, aunque enérgicas, tuvieron que ser por necesidad las protestas de nuestros representantes contra un ataque desconocido en los fastos parlamentarios, inferido en momentos en que la imposibilidad de la respuesta dejaba impune y hacia más repugnante el agravio. Digna y sufrida fué la actitud tomada por los diputados constitucionales, sirviendo de blanco á las iras del Gobierno, del Presidente y de la mayoría.

En cuantas ocasiones se alzó su voz patriótica en el recinto de la Cámara, encontró su palabra obstáculos insuperables en las interrupciones repetidas de la Presidencia, de los diputados y aun de los Ministros, contrastando esta represion con la omnimoda libertad que disfrutaban todos al desahogar sus más violentas pasiones, cuando con sus frases ofendían á los hombres de nuestra comunión política.

En ningún período de nuestra historia, ni en Parlamento alguno, tuvo minoría posición más difícil y más precaria; jamás violencia fué ejercida por la arbitrariedad de un Presidente, semejante á la que cerró los labios de nuestros diputados en las actuales Cortes; hecho tanto más extraño, cuanto que siempre en esta nacion generosa aun en los tiempos más adversos al régimen parlamentario, una e casa representación fué título de mayor respeto á los partidos honrados.

Continuaron, no obstante, los diputados constitucionales en el Congreso, sin que uno solo de sus actos dejara de estar aconsejado de la más esquisita prudencia, como todas sus palabras habían sido dictadas por el deber y el patriotismo: trazándose una noble conducta, apoyaron al Ministerio en todas las cuestiones de Gobierno, sin que fueran parte á separarlos de su desinteresado proceder, los sufrimientos de continuas amarguras y de repetidos insultos.

Los diputados constitucionales, que habían comprendido desde un principio la gravedad que encierra, como cuestion personal y como cuestion política, la calumnia contra el ministerio Sagasta, inventada, sostenida y llevada á la Cámara por nuestros enemigos, mostraron en distintas ocasiones la necesidad de que la Comisión encargada diera pronto dictamen en un asunto que no resistía á la imparcial discusión, y que, como calumnia, había de desvanecerse á la luz de un debate reposado. Penetrados de que la Comisión no adelantaba sus trabajos, aplazaron nuestros diputados, sin embargo, por algunos días, á ruegos de individuos del Gabinete, y no obstante lo avanzado de la legislatura, el presentar una proposición para que el Congreso hiciera entender á los que debían dar dictamen, la premura que requieren los asuntos de honra.

No hemos de recordar cómo aquella proposición fué desechada contra todas las prescripciones reglamentarias, en una sesión á que no asistió número suficiente de diputados, sin oír á ninguno de los firmantes y faltándose, al dar lectura de ella, á todas las conveniencias, á todos los precedentes y á todas las prácticas del Parlamento, á todos los compromisos y solemnidades ofertas de la Presidencia.

Acudieron nuestros amigos á protestar contra aquel atentado, y solo recibieron insultos, rudos ataques á la inmunidad de su cargo, inspirados por el olvido voluntario ó por el desconocimiento de antiguas prácticas y vigentes prescripciones, consentidos ó estimulados por la actitud de una mayoría que interrumpió repetidas veces á los oradores de nuestro partido, y dió más tarde un voto de confianza al Presidente, que acababa de patentizar su poco respeto al sistema representativo, su parcialidad contra dignas minorías, y hasta su violencia en tan solemnes instantes.

lido el derecho de los representantes del país; escarnecida la alta investidura de los elegidos del pueblo: no podían decorosamente continuar en el Congreso los que, sirviendo intereses superiores á los de partido, necesitaban conservar íntegro su derecho y mantener en respeto su prerogativa; y nuestros correligionarios se retiraron en protesta, sólo en protesta, contra la violencia con ellos ejercida y contra la denegacion de justicia á los calumniados.

El partido está resuelto á mantenerse dentro del círculo de la legalidad; y la retirada de sus diputados de la Asamblea no es el retraimiento que ha precedido á violentas crisis en nuestra historia constitucional y que ha marcado una actitud de fuerza: tenemos, por fortuna, eficaces medios de que disponer para la pacífica propaganda de nuestras doctrinas, y para hacerlas valederas y eficaces en el porvenir.

No pudiendo ser indiferente á ningún individuo del partido a una patente ofensa inferida á sus representantes en el Congreso, los senadores se retiraron tambien de la alta Cámara, haciendo causa comun con sus compañeros, aunque afortunadamente no tenían que lamentar agravios personales.

La junta directiva del partido constitucional reconoce la trascendencia del acto á que se han visto obligados sus representantes en las Cortes; sabe que en vano se pedirá el respeto de la pública opinion á los acuerdos de un Parlamento sin oposicion de uno de los partidos legales, que se inspira en compromisos y conveniencias más que en las razones de la justicia; no desconoce que la legitimidad del poder brilla tenuemente cuando el Gobierno representativo está falto de una importante minoría; recuerda que en las Cámaras donde los principios de los partidos que viven en la legalidad no se discuten, aparecen con más fuerza las divisiones maquinadas y los debates apasionados de personalidades; pero comprende tambien que males tan graves culpa son exclusivamente de los que repetidas veces provocaron la determinacion de nuestros diputados; juzga que éstos, lo mismo que los senadores, han cumplido como buenos con su deber, y que su conducta ha sido justificada y patriótica.

Han merecido bien de sus correligionarios, y la Junta, reconociendo que su determinacion responde á lo que exigen los antecedentes y la historia de nuestro partido, la dignidad y la nobleza de sus representantes, el decoro de la tribuna española, y el honor y la grandeza del Parlamento, la prueba unánimemente y abandona de un modo absoluto al recto é ilustrado criterio de los senadores y diputados de su comunión, el persistir ó desistir en su presente actitud, según aconseje en lo venidero el supremo interés de la patria.

Nos cabe una satisfacción y una honra en manifestar á V. con toda franqueza las causas de este suceso y el juicio que ha merecido á la Junta, esperando se sirvan expresarnos su opinion autorizada sobre este acuerdo, y nos repetimos de usted seguros servidores Q. B. S. M.

El duque de la Torre, presidente. — Eduardo Alonso Colmezcures. — Manuel Alonso Martínez — Santiago Angulo. — Pedro N. Aurioloz. — Joaquín Bassols. — Juan Francisco Camacho. — Francisco de P. Candau. — Bonifacio De Blas. — José Fernandez de la Hoz. — Alejandro Groizard. — Marqués de Guadalupe-Jelú. — Adelardo Lopez de Ayala. — Juan de Lorenzana. — José Malcampo, marqués de San Rafael. — Cristóbal Martín de Herrera. — Telesforo Montejó y Robledo. — Antonio del Rey y Caballero. — Antonio de los Rios y Rosas. — Francisco Romero y Robledo. — Práxedes Mateo Sagasta. — Francisco Santa Cruz. — Marqués de Sierra-Bullones. — Juan Bautista Topete. — Secretarios: Pio Gullon. — Pedro M. Sepúlveda. — Luis de Rute. — Gregorio Montes y Verde-Soto.

Madrid 17 de Diciembre de 1872.
Señor presidente é individuos del Comité constitucional de...

LEVANTAMIENTO CARLISTA Y REPUBLICANO.

La *Gaceta* de hoy como la de ayer, guarda un sepulcral y significativo silencio sobre el movimiento carlista y federal. No hay partes oficiales.

El *Diario Español*:

«Nada se sabe de una manera concreta respecto al sitio de Berga por los carlistas.

Los periódicos de Barcelona dicen que habían salido numerosas tropas de aquella capital con objeto de libertar la población de los ataques de Castells, y muestran la creencia de que las dos compañías y media de cazadores de Cataluña que guardaban la plaza, sabrán resistir los ataques de la faccion hasta que lleguen las columnas enviadas en su socorro. Estas eran tres: la mandada por el coronel Mola, que el 15 debió pernoctar en Balazreny, la del brigadier Arrando, que aquella noche llegaría á Prats de Lluasanés y la del general Andía, que marchaba en la misma dirección.

Castell ha mandado á los alcaldes de varias poblaciones de la alta montaña que levanten el sombrero contra las tropas, y si le obedecen como han empezado á hacerlo algunos, la situación puede agravarse de un modo deplorable. Miret ha amenazado á los Ayuntamientos con graves penas si entregan los quintos del actual reemplazo. He aquí la comunicacion en que lo ha verificado:

«Ejército real de Cataluña. — Distrito militar de Villanueva y Geltrú. — En vista de la ilegal quinta verificada por el Gobierno amadeista, yo, el comandante militar de este distrito, hago saber á los Ayuntamientos de todos sus municipios,»

y especialmente á los alcaldes, lo que sigue: Bajo su responsabilidad, harán presente á los padres de todos los mozos que en el presente cupo les haya cabido la suerte de soldado, que traten de incurrir por medio del dinero ó por sustituto del servicio de las armas, apoyando de este modo al Gobierno extranjero; los defensores de los fueros imponemos á cada uno de ellos la multa de 1.000 pesetas ó el aumento de obra plaza en nuestras respectivas filas

Dios guarde á Vd. muchos años.—Campo del honor 3 de Diciembre de 1872.—El comendante, Martin Miret.—Señor alcalde de Vilanueva y Goitri.

Los mozos no parece que se hallan dispuestos á hacer otra cosa, y en lugar de ingresar en el ejército, marchan á aumentar las filas carlistas.

En estos últimos dias las facciones han aumentado en 400 hombres más en la provincia de Lerida, siendo ya 1.200 los que capitanean Vailles y Camats.

El dia 15 se aseguraba que estos jefes, con el total de sus fuerzas, tenían sitiada á una columna de 400 infantes y 6 caballos en la Juncosa (Garrigas.)

Tristany estuvo el 13 en las inmediaciones de Cervera, y á poco coge prisionero al comandante militar que se paseaba por las suferas. Esto alarmó mucho á los saboyanos, que tratan de sacar de allí á los presidiarios.

Segun una correspondencia de Manresa al Diario de Barcelona, los carlistas han pedido á la indicada ciudad la suma de 60.000 duros en rescate de los vecinos de la misma que se llevaron. Añadiase, aunque no con completa seguridad, que en caso de no hacerse efectiva dicha suma, el célebre cabezala mandaría dar mañana y noche 50 palos á los rehencos. Estos son los siguientes:

- D. Vicente Martus y Cabanas, alcalde republicano.—D. German Raboso, secretario.—D. Mariano Casas, presidente republicano, libre.—D. N. Rubio, obrero.—D. Juan Olier (a) Cometa, presidente del Centro n.º onáutico.—D. Jaime Desvens, presidente del Centro de la Amistad é individuo del Centro.—D. Antonio Soler, cartero, Centro monárquico.—D. Miguel Garriga, tintorero, Centro monárquico.—D. Francisco Monsech (a) Quiceta, alguacil, Centro monárquico, libre.—D. N. Bosch, platero, Centro monárquico.—Don Mariano Fábregas, propietario, Centro monárquico, libre.—D. Juan Masana, cafetero, Centro monárquico, libre.—D. José Valles, fabricante, libre.—D. Jaime Vives, fabricante.—Padre é hijos Serras, Centro monárquico, libre el hijo.

Los correos siguen llegando con gran retraso. Ayer quedó detenida en Valencia una expedición del correo, por negarse los maquinistas á conducir los trenes de la línea de Barcelona.

De Gerona no se ha recibido el correo desde el dia 12.

La intenciona de Córdoba no parece terminada. El Imparcial nos dice que anteayer se tuvieron noticias de que se proyectaba alterar el orden en aquella población, á cuyo objeto habian acudido gentes sospechosas procedentes de Málaga y Sevilla. La vigilancia y medidas desplegadas por las autoridades, debieron sin duda hacer retroceder en sus planes á los sediciosos, según el citado periódico; pero no deben estar muy tranquilos ni el Gobierno ni nuestro colega, cuando aquel dice á continuación que va á ser relevada la fuerza del regimiento de San Quintín, que allí se encontraba: que la guarnición va á reforzarse y que se ha dado orden de prender al general Cuotreras que se halla oculto en aquella ciudad ó alguno de los pueblos inmediatos, por resultar cargos contra él en lo declarado por el comandante Elola.

Uno de los ayudantes del expresado general, ha sido preso en Montalla, pueblo de la provincia de Murcia. En esta capital parece que se ha calmado la agitación de estos dias, merced á la llegada de la columna Aldaneri; pero en los pueblos de la huerla, las cosas no han cambiado. Galvez, el jefe de la insurrección que se suponía en Orán, ha estado en Torregüera, Benijuan y otros puntos reclutando gente. No sabemos si será el quien capitaneá la partida que anuncia el Imparcial haberse formado si es Galvez, la expresada partida debe llevar algunos más de los 100 hombres que el diario ministerial le concede; si es otro el jefe, no es probable que aquel tarde en seguirle.

En el resto de la Península... ibamos á decir que no ocurre novedad; pero aun tenemos que añadir estas líneas: «Se han concentrado en Vigo dos compañías de carabineros.»

En una carta procedente del Puerto de Santa Marta, cuyo punto parece ser el escogido para las conspiraciones de los insurrectos en aquella ciudad, se nos dice que el dia 14 se presentó allí en el pago denominado de Barbana una partida republicana compuesta de unos 20 hombres.

Reclutan gente y en las viñas se apoderan de los caballos y armas que encuentran.

La mayor parte de los individuos que contra la ley ha puesto el Gobierno en el Ayuntamiento de la mencionada ciudad son correligionarios de los insurrectos... En la misma carta se nos dice tambien que á pesar de cuantos partes se han dado respecto á la entrega de quintas, es lo cierto que no han entrado en caja más que cuarenta, y de esos quince son supientes.»

La Redención del Pueblo de Raos, dice que Santa Coloma de Queralt se hallaba bloqueada por más de 700 carlistas.

La Esperanza: «Poco ó nada podemos decir acerca de la cuestión de orden público, porque en los círculos políticos no se hablaba de otra cosa que de la crisis.

Sin embargo, se decía que las partidas iban en aumento en las provincias, y podemos asegurar que en Guerra y Gobernación se han recibido de las autoridades

civiles y militares del Norte, noticias sumamente alarmantes.»

El Eco Popular:

«El general Cuotreras se halla oculto, bien en Córdoba ó en alguno de los pueblos inmediatos á dicha capital. Parece que por la autoridad judicial se ha dado orden para que se le detenga en caso de que sea habido, á consecuencia, según se dice, de las declaraciones del Sr. Elola.»

La Tribuna:

«Los carlistas han recorrido varios pueblos de corto vecindario de Ampurdan, exigiendo la entrega de escopetas de caza á los particulares que las tenían.

—La facción Guía ha estado en Cardener para exi ir un trimestre de contribuciones. Como no pudiese realizarlo prendió á un teniente de alcalde y á cinco propietarios de la villa y por no haber encontrado al juez municipal se llevó á su padre. A este le soltaron á alguna distancia de la población, de la cual los carlistas salieron al amanecer dirigiéndose hacia Cánovas.

—Ha salido una columna de Barcelona para proteger los trabajos de reparación de la vía férrea de aquella ciudad á Zaragoza.

Pero el Gobierno está tranquilo y nosotros debemos estarlo tambien porque... en el resto la Península no ocurre novedad.»

—En Barcelona corrió la voz el domingo de haber entrado los carlistas en Berga, y no sabemos si es cierta la noticia, pues que la Gaceta no dice más que lo que acomoda al Gobierno.»

La Hoja Federal:

«De Córdoba, Málaga y Sevilla esperamos de un momento á otro GRANDES ACOMETIMIENTOS.

—El general Cuotreras no se sabe dónde está, según el Gobierno. Nosotros si lo sabemos, y pronto daremos de él buenas noticias.»

La España Constitucional:

«Dice un diario de hoy: «En Teruel ha sido copada por una columna carlista otra amadeista de Guardia civil.

Dícese que el somaten de C. taluña se ha alzado en armas en favor de la causa legitimista.

—Las últimas noticias acusan un aumento considerable en las partidas carlistas de Cataluña, Aragón y el Maestrazgo.»

La Reconquista:

«Las partidas carlistas del Norte han aumentado en todo el dia de hoy, y la agitación de allí es tan extraordinaria como los anuncios subterráneos de la erupción de un volcan.

—La Epoca no nos ha leído bien: mejor dicho, nos ha leído al revés.

No solamente La Reconquista no ha supuesto que debía haberse iniciado el movimiento carlista en las Provincias Vascongadas, sino que negó en redondo las noticias que acerca de este punto daba La Igualdad.

Hasta la hora presente el movimiento general no se ha iniciado, y cuando se inicie, lo mismo lo sabrá La Epoca que nosotros. Porque ¿quién dejará de oír el ruido de miles de hombres levantados en armas?»

El Imparcial:

«En Bilbao se nota alguna agitación entre el elemento carlista. Dicese que los partidarios de D. Carlos han recibido la orden de salir enseguida para las Encartaciones.

—Segun noticias oficiales, la partida carlista que vaga por Navarra se compone de unos cuantos soldados, desertores antes del convenio de Amorevieta.

—En Aramayona (Alava) se ha presentado una partida carlista de 20 hombres mal armados que manda un vecino de Mondragon llamado Cuetrin y que se ha dirigido hacia Escoriaza.

—Dicese que en la provincia de Murcia se ha formado una partida de 100 hombres, mandada por uno de los jefes de la última insurrección en aquella localidad. Sin embargo, ningún dato oficial ha confirmado dicha noticia.

—En Metsuten, pueblo de Navarra, siete carlistas armados se apoderaron y rompieron las listas para la declaración de soldados. La diputación de la provincia, con objeto de evitar conflictos y dificultades, ha resuelto redimir á metalico el cupo correspondiente á dicho pueblo.

Nuestro corresponsal de Hernani escribe el 16 que en dicho dia entró la columna de Juan Arana y capitán Legendio, fatigados así soldados como migueletes de buscar por la sierra la partida de Santa Cruz, que se esconde de dia y anda de noche.

Esta partida latro-faciosa, capitaneada por Sorveta y el cura Santa Cruz, que después de sus hazañas en Elduayon y Goizqueta no daba señales de vida, apareció el 15 por la tarde en los montes de Anclista, á una legua de Andoain, de donde se dirigió al caserío de Picooga, golpeando al dueño y robando el pan, vino y demás efectos que en él habia.

—Anteayer parece que se reunieron cerca de esta villa, por la parte de Abando, de 25 á 30 hombres que salieron de Bilbao y de otros pueblos, disolvíendose luego al ver que no habia armas, recursos ni jefes para lanzarse nuevamente á una insurrección.»

CORRESPONDENCIA DE «EL POPULAR.»

Sr. Director de EL POPULAR.

«Acabo de leer su apreciable periódico número 1077, en el que se dice que no habia noticia alguna de la partida de nueve hombres levantada en Cantavieja, y hoy digo á V. para que lo haga público por medio de las columnas de EL POPULAR, al que me hallo suscrito, pero que por razones de delicadeza no le relevo mi nombre aunque sí digo á V. que resido en la expresada villa, de que la expresada partida, compuesta de treinta y cinco á cuarenta

voluntarios de D. Carlos, desarmó una columna de Guardia civil compuesta de teniente, sargento y dos cabos, con diez y ocho individuos, la noche del martes 10 del actual, llevándose el armamento y caballo del primero, y el armamento y equipo de guerra del sargento, y de diez de los individuos quedando muerto en el acto de la refriega el cabo primero llamado Gomer, y tres heridos de sus individuos, uno de ellos llamado Ignacio Miquel, natural de la Cañada de Benatendux. Nada digo á usted del comportamiento de los carlistas, por cuanto los mismos guardias elogiaban su valor.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica un decreto concediendo la cruz de 1.ª clase de la Orden civil de Maria Victoria, á D. Manuel Pardo, D. Julian Pastor; y la de 2.ª clase á D. Agustin Iniesta y á D. Lorenzo Carballo.

—El Rey ha visto con el mayor agrado el donativo que ha hecho con destino al Museo Arqueológico Nacional D. Valero Tiestos, vecino de Zaragoza, consistente en siete bajo-relieves en cobre; resolviendo al propio tiempo S. M. que en su nombre se le den las gracias por su generoso y patriótico desprendimiento, y que se publique en la Gaceta esta resolución.

—Vacantes. Lo están la de Anatomía pictórica en la escuela de Pintura, la que se proveerá por concurso.

—Las dos de el Instituto Municipal de Haro correspondientes á los cursos de Matemáticas y Geografía dotadas con 1.500 reales cada una.

—La de arquitecto de Avila, dotada con 3.000 pesetas.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 18 de Diciembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROA.

Abierta la sesion á la una ménos cuarto y leida y aprobada el acta de la anterior, se entro en el orden del dia.

El Sr. D. Juan Bautista Alonso continuó su interrumpido discurso, hablando mucho de los derechos individuales y del sistema preventivo.

El ministro de Gracia y Justicia usa de la palabra para resumir el debate; del discurso del Sr. Cala dijo que le admiraba.

Imputó al partido alfonsino ser el primero en inferir graves y trascendentales agravios á la Santa Sede.

Al hablar del juramento dijo que el que lo impuso al clero fué un ministro conservador, el Sr. Romero Ortiz, pero que el Gobierno actual, en vista de la actitud del clero, no podia ceder para no aparecer humillado y vencido.

Habla de las relaciones que deben mediar entre la Iglesia y el Estado, y se declara partidario de la doctrina democrática, que quiere la Iglesia libre en el Estado libre.

Examina cómo se encuentra la Iglesia católica en los Estados-Unidos, Bélgica y otros países.

Se extiende en grandes consideraciones económicas para deducir que su proyecto es el más beneficioso que se conoce en lo tocante al clero parroquial, sin serlo ménos para la alta clase del clero.

Dice que la Iglesia es la primera en no cumplir el Concordato, declarando así en diversas ocasiones, como en la época actual acaba de suceder, en que un periódico de la corte romana ha dicho que los Concordatos no son más que privilegios que la Santa Sede concede á las naciones, no obligando nunca á la Iglesia.

A las tres se suspendió la sesion por media hora.

A las cuatro se reanudó, continuando su discurso el señor ministro de Gracia y Justicia.

Para demostrar la posibilidad del mantenimiento del culto y clero en la forma que dice el proyecto, citó lo que ocurría en las Provincias Vascongadas y Navarra, y en la isla de Puerto-Rico.

Los Sres. Cala, ministro de Gracia y Justicia, marqués de Barzanallana, Suarez Inclán y Calderon Collantes, rectificaron.

Y se levantó la sesion.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 18 de Diciembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MOSQUERA.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. NOUVILAS rogó al señor ministro de la Guerra, llevase al Congreso los pliegos de condiciones de la contrata para el vestuario y equipo de los voluntarios de Ultramar.

El Sr. SAMPERE preguntó al señor ministro de la Guerra si era cierto la infracción cometida por el general Gaminde, y si puede ésta autoridad militar suspender por sí y ante sí corporaciones populares, facultad que está reservada al Gobernador civil de la provincia ó al Gobierno de la Nación; y si en vista de esta infracción está dispuesto á exigir la responsabilidad á quien corresponde, no solo por haber infringido la Constitución, sino por contrariar abiertamente los principios pocos dias hace sostenidos aquí por el señor ministro de Estado en nombre del Gobierno.

El Sr. ministro de la GUERRA contestó que no tenia noticia alguna de las disposiciones que el general Gaminde habia tomado.

El Sr. SAMPERE entregó á la Mesa una de las instrucciones que habian llegado á sus manos.

El Sr. MORAYTA pidió por segunda vez el expediente de subasta de las salinas de Loja.

Entrando en la órden del dia continuó la discusión sobre abandono del Peñon leyéndose la siguiente enmienda:

«Se autoriza al Gobierno para abandonar el Peñon de la Gomera, cuando despues de un nuevo reconocimiento pericial, hecho detenidamente, aparezca inminente y próxima la destrucción de la roca en que se asienta la fortaleza.»

El Sr. CARMONA, de la Comision, declaró que no habia inconveniente en admitir la enmienda.

El señor ministro de la GUERRA dijo que el reconocimiento de que se trata se hará por una Comision mixta de ingenieros militares y civiles, y tendrá el pais y los señores diputados una seguridad completa respecto al estado en que se halla el Peñon de la Gomera.

El Sr. NOUVILAS dijo que era preciso asegurar la existencia del Peñon si se encuentra útil.

Leida la tercera seccion del presupuesto de gastos, se abrió debate sobre la totalidad haciendo uso de la palabra en contra el Sr. Jove y Hevia que empezó por lamentar la ausencia del señor ministro de Hacienda, cesa nunca vista en casos semejantes.

Examinando la partida concerniente á los bienes del Patrimonio, desaprobó que no se hubiesen liquidado los pertenecientes á la ex-reina Isabel que resultaba deudora al Estado de 49 millones de reales, y suplico se nombrase una Comision liquidadora que investigase estas cuentas.

El Sr. ROMERO GIRON: Se trata de una liquidación pendiente por anticipos indebidamente hechos á la que fué Reina de España, y de la resolución que debe tomarse en este asunto; y aqui se debe hacer una distinción de que el Sr. Jove y Hevia no ha creido conveniente ocuparse. Esa anticipo, hecho por Gobiernos anteriores á la revolución, ¿se realizó por resultancia de la 1.ª civil? ¿Se hizo como préstamo? ¿Estaba autorizado el Gobierno para ello? ¿Pudo disponer de esas cantidades? El resultado es que cuando se verificó la revolución, doña Isabel II debia al Tesoro de España gruesas cantidades por anticipos indebidos, siendo tan generosa la revolución, que no ha procurado realizar de la manera eficaz que pudiera hacerlo, esos créditos, ni ha exigido la responsabilidad á los Ministros autores de semejantes anticipos.

Pero ha hecho otra observacion S. S., de cuya exactitud no puedo ménos de dudar, y es, que no está liquidada la cuenta, y puede que el Tesoro deba á Doña Isabel de Borbon. ¿De qué? (El Sr. Estéban Collantes: De lo que es suyo.) ¿Podrá S. S. designarme de qué? (El Sr. Estéban Collantes: Del patrimonio.) ¿Sostiene S. S. que el patrimonio de la Corona era de Doña Isabel II? (El Sr. Estéban Collantes: Los bienes particulares.) (El Sr. Casamás: Y la vajilla de Palacio.) Valdría más que su señoría pidiera la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Sírvase V. S. dirigirse á la Cámara.

El Sr. ROMERO GIRON: Como se dirigen á mi personalmente, lo consideraba como una alusion y la contestaba en el acto.

Rectifican los Sres. Jove y Hevia y Romero Giron.

El Sr. GARRIDO consumió el segundo turno en contra, empezó por declarar que su situacion era embarazosa por hablar de presupuestos cuando existia una crisis. Calificó de nullos los ingresos de las rentas de aduanas, por lo mucho que cuestan los funcionarios que hay que sostener.

Dijo que el presupuesto asciende á unos 2.600 millones de reales, y el ministerio de Hacienda, que es el encargado de hacerlos efectivos, cuesta al pais 400 millones.

Comparó á los Gobiernos españoles con las casas arruinadas de la grandeza, que quieren conservar la apariencia de su antiguo lujo. Calificó de superfluo el gasto de 30 millones que cobra un funcionario que nada funciona, y el sostenimiento de las compañías de Guardia real, cuyos individuos, dijo, se parecen á los soldados de los Bufos Arderius, según van uniformados.

Dijo que con estos gastos no se levanta el crédito, y que si los Gobiernos que se han sucedido desde la revolución hubieran sido verdaderamente revolucionarios, hubieran empezado por reducir el número de provincias, dejándolas en 15 ó 16, y de las capitánias y comandancias generales, dijo que para que las contribuciones nuevas puedan efectuarse, se necesita una popularidad que el Gobierno no tiene, se necesita un prestigio muy grande en el pais, y éste no lo tendrán nunca los Gobiernos de un Rey extranjero.

Declaró que se necesita otra revolucion, pero revolución verdadera para cortar por lo sano.

El pueblo lo quiere, y la revolución vendrá por culpa de estos hombres que solo han querido hacer un pronunciamiento goloso.

El Sr. PASARÓN le contestó, siendo aprobada en totalidad, pasándose á discusión de la seccion tercera.

Se leyó una enmienda, que apoyó el señor Aguilar, y que se limitaba á pedir que quede reducida la amortización de la deuda del personal á dos millones de pesetas.

Combatió dicha enmienda el Sr. Ramos Calderon, y fué tomada en consideración por 81 votos contra 77.

Se leyeron, y quedaron sobre la Mesa, los dictámenes de la Comision de Actas, relativo el primero á que se unieran al expediente de su referencia, varios documentos relativos á la aptitud legal del Sr. Urruti, y proponiendo el segundo la aprobación del acta de Coamo y la admisión del señor Mosquera.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Galindo no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se concedió licencia al Sr. D. Valentia García.

Orden del dia para mañana: proposición del Sr. Becerra; presupuesto de gastos, y actas.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SECCION DE NOTICIAS

Ayer se ha vendido por las calles de Madrid el siguiente escrito, sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores.

Como se verá, está firmado por dos republicanos bastante conocidos, lo cual hacemos notar, porque seria posible que algun radical lo achacase tambien al oro conservador.

«Manifiesto á los republicanos federales de Madrid.

Preparese, federales intranquilos: la hora y el supremo momento de la lucha se acerca.

Que ninguna fraccion política pueda aprovecharse de nuestros esfuerzos; que nadie saque partido de nuestra indudable victoria; que no sirva nuestro triunfo á ninguna bandera política, más que á la gloriosa de la república federal.

Vivid apercebidos, y puesto que el Gobierno es impotente para contrarrestar nuestro poderoso empuje, hagamosle rodar prontamente, y con él arrojesmos de España al intruso extranjero que denigra nuestro españolismo y que deshonra nuestra patria.

Seamos unos en la lucha y no obedezcamos más órdenes que las que recibamos por conducto de nuestros respectivos jefes.

To los los defensores de la república tenemos deberes ineludibles que cumplir en los momentos presentes: oid, pues, cuáles son y tenedlos en la memoria.

1.ª Denunciar á los que no siendo conocidos como verdaderos federales se inmiscuyen en los asuntos concernientes á la próxima revolución.

2.ª No obedecer más órdenes que las de los respectivos ciudadanos á quienes se reconozca como jefes del distrito á que se pertenezca ó se esté afiliado.

3.ª No lanzarse á la calle sin llevar DISTINTIVO, SANTO Y SEÑA que recibirán de los referidos jefes con el fin de evitar que los milicianos nacionales defensores del Gobierno se confundan con nosotros, puesto que algunos por PRECAUCION salen á mantener el órden vestidos de paisanos.

Ciudadanos republicanos federales de Madrid, os lo volvemos á repetir: la hora se acerca, un movimiento simultáneo, una verdadera revolución, no tardará en hacerse; y de vuestra cordura, de vuestra sensatez y de vuestro valor depende el triunfo de la causa federal.

¡Abajo lo existente! ¡Fuera el extranjero! ¡Viva la república democrática federal! —Carlos Caro.—Juan Bautista Rodríguez.

En Zaragoza se ha recibido una órden á fin de que el dia 26 del actual esten equipados y organizados todos los quintos que ingresen.

Muchas de las personas que habian sido reducidas á prision en Zaragoza, con motivo de las últimas ocurrencias, ha sido puestas en libertad.

El Eco de la provincia de Huesca protesta contra todas las reformas de Ultramar.

En Huesca han redimido la suerte de soldados, mediante el pago unos 120 mozos.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañía Colonial, á lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas la menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la Compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDS PUBLICS, ELTS. PRECIOS, DEL 17 DEL 18. Rows include Renta p. p. del 3, Id. p. q. de 5, Id. fin de mes, Renta perp. extor, Deuda del personal, S. proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar, Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, Obligaciones 4%, Id. 5%, Id. de Banco, Id. de Huesca, Anál. de 1870, Agosto de 1870, Julio de 1870, Id. de 1871, Id. de 1872, Id. de 1873.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Domingo de Silos, ab. y cf. Madrid 1872.—Imp. de C. Melián y Comp.ª, Calle 11.

ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día 12 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 9; por 3 a 6; por 4 en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Tomás apóstol.—Tempora.—Ayuno.—Ordens.

Juicio.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las de S. Antonio.—Habrá misas hasta la una en Agustinas y hasta las doce en S. Antonio.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 19
Trigo del país, de 11 37 a 13 00 pts
Cebada, . . . de 5 12 a 5 25
Maíz, . . . de 8 00 a 8 50

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMA.

Gran función para el sábado 21 de diciembre de 1873, a las 7 y media de la noche, 2.ª del segundo abono.

Se pondrá en escena por primera vez en este coliseo la linda zarzuela en 3 actos, titulada:

El estudiante de Salamanca.
Entrada general, 3 rs.—1.ª al paraiso, 2.—Soldados sin graduación, 1.

CIRCO INDUSTRIAL.

13.ª función de abono de los ejercicios prácticos físico-dramáticos para hoy viernes 20 del corriente, a las 7 y media de la noche.

Después de la función se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, nueva en este coliseo, titulada:

Marina.

Dando fin con la bonita zarzuela en un acto, titulada:

Nadie se muere hasta que Dios quiere.

ANUNCIOS.

A las familias.

En la taberna de S. Nicolás, se venden los fideos finos y toda clase de pasta, a 22 rs. arroba, y pan blanco de 1.ª clase a 6 cuartos libra. 30—9

Repartidores.

Para el servicio de obras se necesitan en el establecimiento de LA PAZ chicos u hombres honrados, a quienes se dará un buen premio por ese servicio.

DESCUBRIMIENTO PRECISO.
COMUNICACION
Operación luminosa de los más viejos delos de las ciencias.—Conserva bien de la dentadura y las encías.
Depósito general en Murcia, D. Lucas Serrano, 31, calle del Surdo, por menor a 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Murcia, 53.

Basta remojar un minuto en agua hirviendo la

LA CATAPLASMA HAMILTON

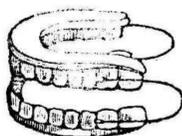
para obtener una cataplasma tibia, emoliente, por demás adaptable al cuerpo, al que deja toda libertad para andar o moverse.
Funciona mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel y del pecho, las peritonitis, cólicos de los niños, etc.
La caja de 12 cataplasmas, 12 rs.
Paris Storek et Comp. Farmacéuticos, químicos, proveedores de los hospitales de Paris, 26, rue de la Brannonnerie.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, L. Serrano. 12—2

GOTA Y REUMA PILDORAS DE RAQUIN

Prescritas hace más de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques más violentos en 24 a 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, impidiendo que pasen de una parte a otra del cuerpo y las mas de las veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por M. N. Chomel, Doule, Estrano, Vélpeau, Miguel, etc.
Depósito general en Paris, Pharmacia Pelletier, rue Jacob, 47; en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Surdo, por menor a 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

40 AÑOS de existencia **CAPSULAS DE RAQUIN** APROBADAS por la Academia de medicina.

Extracto del informe aprobado por unanimidad por la Academia de medicina de Paris
«Las cápsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad.—No causan al estómago ninguna sensación desagradable y no producen flatos ni eructos como sucede ya mas ya menos después de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las cápsulas gelatinosas.—Su eficacia no ha traído excepción alguna».—La Academia de Paris las ha experimentado con 100 enfermos y obtenido igual numero de curaciones.—En la mayor parte de los casos, dos frascos han sido suficientes.
Paris, 78, faubourg Saint Denis y en todas las farmacias donde se hallan tambien los Vejigatorios y el Papel de Albespeyres.—Venta por mayor, Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia, D. Lucas Serrano. 23—20



CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orfila, empasta y extrae muelas y dientes carados.
Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montolio, núm. 7. 31

VERDADERAS INYECCIONES Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
Farmaco, 102, rue Richelieu, Paris
CURACION CIERTA
DE LAS
Gonorreas antiguas & recientes
Para evitar las falsificaciones, exájese el nombre y la firma

CH. FAVROT
Único poseedor de las formulas Auténticas, Depósitos, Paris, 102, rue Richelieu.
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, Surdo, sirve los pedidos.
En Murcia, D. L. Serrano. 32—19

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, a medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar liberos, a 25 céntimos.
Parte de defunción, a 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, a 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, a 25 céntimos.
Parte de nacimiento, a 25 céntimos.
Féas de vida, a 25 céntimos.

Facturas

PARA EL COBRO DE CUPONES. se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

DECISION BIRD

de Massa y Sanguinetti.
Se vende un ejemplo; se dará razón en la imprenta de este periódico.

Chocolates de Matias Lopez,

FABRICA, PALMA, NUM. 8.

Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; estas son:

1.ª La casa de Matias Lopez estima mas su crédito que la utilidad; su credo es habar poco y vender mucho.

2.ª Por la anterior consideración, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben encontrar en su confección.

3.ª Que desde la edad de quince años al Sr. Lopez está dedicado a la fabricación de tan fortificante como higiénico alimento.

4.ª En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboración, consagrándose exclusivamente a la fabricación de chocolates completamente reparadores, a fin de que el consumidor experimente desde con su suavidad, aroma y buen gusto.

5.ª En que para preparar su trabajo con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricación, 1864 y 1869.

6.ª Que fué premiado en todas las exposiciones que concurrió, con medallas de oro y plata.
Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.

PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y hasta 20 rs. libra.
Se vende en casi todas las provincias, y úrcia en casa de D. José Pérez Salas, calle de la Trapería, núms. 31 y 36.
En dicho establecimiento se venden LAS PASTILLAS de viaje a 12 a 16 rs. libra los CAFÉS Y TES, todo de la misma fábrica. 25—24

CASIPURO PURGANTE CON HIERRO DEL D. MURCIA

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente a todas las edades y a todos los temperamentos.
A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.
Precio de la caja, 5 rs.

Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—195

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1851.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios, sino que tambien una perfección de molido desconocida hasta entonces.
De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.
DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.
Este establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de
Chocolates, cafés, té y tapioca.
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID
Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

TARJETAS DE VISITA

a 12 rs. el 100 y a 8 el medio 100; con corte dorado, a la última moda, a 11 y 9.
Tarjetones para comerciantes e industriales, facturas ó circulares, a precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TURRON DE JIJONA.

Francisco Moneris, que anualmente establece su despacho en la posada de S. Antonio, lo tiene igualmente este año donde ofrece a sus numerosos parroquianos rico turron de las diferentes y acreditadas clases que se fabrican en Jijona, y que tanto crédito le han dado. 5

A LOS FUMADORES.

Procedente del cubro de una deuda hecha en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Canet a 16 céntimos una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán a 14 céntimos.—Tambien hay picadura de La Madrileña que se vende a 33 rs. pastilla de a libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán a razón de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

ELIXIR DEL D. GUILLIÉ,

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACEUTICO, CALLE DE GRENELLE ST. GERMAIN, N.º 9, EN PARIS.

Único propietario preparador del verdadero Elixir tónico anti-femático y anti-bilioso del Dr. Guillié, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz con ra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel, contra la apoplejía, las enfermedades de las vías urinarias, las enfermedades de las mujeres y de los niños, etc., etc.
El libro que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viscidos y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del ELIXIR GUILLIÉ.

IMPORTANTE: M. Paul Gage compró en 1832 la parte ELIXIR ble perteneciente a su predecesor M. Guités y en 1867 la parte que ex- outo M. Dupont.

Hoy es pues el único propietario de este útilísimo medicamento. Precio 16 rs. En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; en Murcia, D. L. Serrano.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris, 1867.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
Teintura por excelencia De DICQUEMARE alné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor Superior a todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia por Méry.

Este bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que Rafael Amazon y Martin. 50—13—nvie 5 rs. 50 céntimos.

CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO DE BURIN DE BUISSON.

Esta excelente preparación reemplaza con mucha mas ventaja a todos los fortificativos ordinarios, y se emplea a las mismas dosis que el chocolate comun.
Precio del medio kilogramo 20 rs.
Depósito en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, 1. 82—12

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, a la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

LA VULNERINA cura todas las heridas,

cortaduras, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, úlceras varicosas y otras y hace desaparecer toda fetidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.
Paris, Philippe y Bomp., 24, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor a 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 38—28

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño ó igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

SUPLEMENTO

A.

LA PAZ DE MURCIA.

Viernes 21 de diciembre de 1872.

En confirmacion del telégrama que publicamos ayer respecto á la salida de los ministros de Ultramar y Hacienda, nos dirigió anoche á las 9 y 50, nuestro activo corresponsal de Madrid, el siguiente telégrama con la reorganizacion del ministerio:

Madrid 49.

Han jurado: Becerra como ministro de Fomento y Mosquera como de Ultramar.

Mañana se presentarán á las Cámaras.

Está reunido el Consejo de ministros.

Cárles.

Esto hace creer que Echegaray habrá pasado á Hacienda como nos indicaba ayer nuestro corresponsal.

1.